

Guayaquil, 11 de septiembre de 2013.

SRES.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

MACHALA.-

Yo, EDWIN JAVIER HUIRACOCHA MARQUINA, ciudadano ecuatoriano, portador de la cédula No. 0703195784, me dirijo a ustedes, con la finalidad de informar que **he cedido un espacio en mi domicilio para que se desarrollen las operaciones como sesiones, y todo tipo de actividades relacionadas para el funcionamiento de Carnova S.A.**, en la dirección que se detalla en la planilla de agua potable de la cual adjunto original y copia.

Sin otro particular por el momento me suscribo de usted,

Atentamente,



Sr. Edwin Javier Huiracocha Marquina

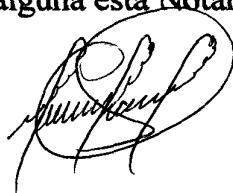
C.I. 0703195784

...conocimiento de firmas.-

**Abg. ROSA EUGENIA MORENO VIVANCO
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN HUAQUILLAS**

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS No.: 2013-07-07-01-D002678

En la ciudad de Huaquillas, a los trece días del mes de Septiembre del año Dos mil trece, ante mí la Notaria ROSA EUGENIA MORENO VIVANCO, debidamente facultada de Artículo Dieciocho, Literal Noveno de la Ley Notarial, comparece el señor EDWIN JAVIER HUIRACOCHA MARQUINA, con C. C. No. 070319578-4, ecuatoriano, casado, empleado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica, al efecto previo las penas del perjurio y más prevenciones de ley dijo: "Que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es suya propia y la usa en todos los actos públicos y privados en que intervienen".- Para constancia firma en unidad de acto ante la Notaria de todo lo cual Doy Fe. El presente reconocimiento de firma no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaría.-




Rosa E. Moreno Vivanco
NOTARIA PÚBLICA
HUAQUILLAS - EL ORO

